



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO PROYECTO
"REPOSICIÓN PUENTE SECTOR PIRINCHO Y ESTERO DE
TOCOIHUE, COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA
N°3520-17-LP26.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.902. -

DALCAHUE, 28 de julio de 2026.-

VISTOS: el acta entrega de terreno con fecha 27/07/2026, el decreto alcaldicio N° 1.814 de fecha 20/07/2026 que designa el ITO, el decreto alcaldicio N°1.792 de fecha 15/07/2026 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 14/07/2026 suscrito ante notario con fecha 14/07/2026, el Certificado de Fianza N°P0066447 de fecha 09/07/2026 de MásAVAL S.A.G.R. que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°1.695 de fecha 30/06/2026 que adjudica la licitación, el Certificado N° 84 de fecha 26/06/2026 de la Secretaria Municipal que certifica que en la Sesión Ordinaria N° 56 del Concejo Municipal de fecha 24/06/2026 se aprobó la adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 22/06/2026, el Acta de Apertura de fecha 15/06/2026, la Ficha de Licitación N° 3520-17-LP26, el Decreto Alcaldicio N° 1.464 de fecha 26/05/2026 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Decreto Alcaldicio N° 2.835 de fecha 11 de diciembre de 2025 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2026, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N° 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: El acta de entrega de terreno de fecha 27/07/2026, correspondiente a la obra denominada **"REPOSICIÓN PUENTE SECTOR PIRINCHO Y ESTERO DE TOCOIHUE, COMUNA DE DALCAHUE"**, el cual se encuentra recibido por el contratista don **WILSON LEONIDAS OJEDA CÁRDENAS, C. I. N° [REDACTED]**, a su entera satisfacción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MHA



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ENTREGA DE TERRENO

OBRA: "REPOSICIÓN PUENTE SECTOR PIRINCHO Y ESTERO DE TOCOIHUE COMUNA DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-17-LP26.

COMUNA: DALCAHUE.-

CONTRATISTA: WILSON LEONIDAS OJEDA CARDENAS, C. I. Nº [REDACTED]

En Dalcahue, a 27 de julio del 2026, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada en este acto por el funcionario de la Dirección de Obras, más adelante firmante, cuyo cargo se individualiza, se procede a efectuar la entrega de terreno para las obras que se indican en conformidad a lo expuesto:

CONTRATO: 14 de julio del 2026.-

MONTO CONTRATO: \$76.003.346.-

INSTRUMENTO GARANTIA: NºP0066447 de MasAVAL S.A.G.R., por \$3.810.000.-

DECRETO APRUEBA CONTRATO: Decreto Alcaldicio Nº 1.792 con fecha 15/07/2026.-

DECRETO DESIGNA ITO: Decreto Alcaldicio Nº 1.814 de fecha 20/07/2026.-

PROFESIONAL A CARGO DE LA OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA: Jorge Luis Remolcoy Acuña, C.I. Nº [REDACTED], de Profesión Constructor Civil.-

SISTEMA DE CONTRATO: SUMA ALZADA.-

PLAZO CONTRACTUAL: 120 días corridos.-

FECHA TÉRMINO CONTRATO: 23 de Noviembre del 2026.-

COMUNA: DALCAHUE.-

La Supervisión Técnica de las Obras por parte de la I. Municipalidad de Dalcahue, está a cargo del **Sr. Juan Carlos Vásquez Carimán**, Profesional de la Dirección de Obras, o en su defecto quien lo subrogue.

En el presente acto el contratista WILSON LEONIDAS OJEDA CARDENAS, RUT Nº 13.170.218-3, da por recibido oficialmente a su entera satisfacción el terreno.

Para conformidad y constancia legal se firma la presente acta de Entrega de Terreno en original y tres copias, todas del mismo tenor y data, quedando una en poder del contratista y las restantes en poder de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

JUAN CARLOS VÁSQUEZ CARIMÁN
Inspector Técnico de Obras
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

WILSON LEONIDAS OJEDA CARDENAS
C. I. Nº [REDACTED]
Contratista

MHA/JCVC/jcvc.-